Barraquilla D.E.I.P, marzo 2023.

Doctora
MARIA MONICA HERNANDEZ UCROS
Secretaria General del Distrito Alcaldía Distrital de Barranquilla

Asunto: Evaluación de la propuesta.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por JESSICA PAOLA CORREA ZUÑIGA, identificado (a) con cedula de ciudadanía No.1042431515, para la Prestación de servicios profesionales para asesorar el programa primera infancia del distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla, en el marco de la estrategia de cero a siempre.

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Distrital de Gestión Social y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el Estudio Previo y a los requerimientos de esta Oficina de manera que es procedente la suscripción del contrato con **JESSICA PAOLA CORREA ZUÑIGA**, por valor de VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/L ($25228000).

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado la documentación aportada y que esta persona no se encuentra incursa en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés y demás prohibiciones consagradas en la ley para contratar.

Agradecemos su atención y estaremos prestos a facilitar la información adicional que requieran para la gestión contractual.

Atentamente,

SANTIAGO VASQUEZ VALDERRAMA
SECRETARIO DISTRITAL DE GESTIÓN SOCIAL
ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
Proyecto: Samir E Barranco M. Abogado